

ACTA DE LA DECIMOCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DE LA COMISIÓN ESPECIAL MULTIPARTIDARIA DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA EN EL CONTEXTO DE LA EMERGENCIA SANITARIA

Periodo Anual de Sesiones 2023 – 2024

Plataforma Microsoft Teams
10 de mayo de 2024

Resumen de acuerdos:

- Se aprobó, por unanimidad el Informe Preliminar III, así como la ampliación del plazo para la continuidad de la vigencia de esta Comisión Especial Multipartidaria de Protección a la infancia en el contexto de la emergencia sanitaria, por el periodo anual de sesiones 2024 – 2025.
- Se aprobó realizar una sesión extraordinaria en Amazonas.
- Se aprobó, por unanimidad, la autorización para la ejecución de los acuerdos tomados en la presente sesión.

Siendo las 9 h y 07 min del viernes 10 de mayo de 2024, a través de la plataforma Microsoft Teams, con el quorum reglamentario, la congresista Nieves Esmeralda LIMACHI QUISPE, presidenta de la Comisión, con la asistencia de los congresistas CORDOVA LOBATÓN, María; INFANTES CASTAÑEDA, Mery Eliana; JUAREZ CALLE, Heidy Lisbeth; y, SANCHEZ PALOMINO, Roberto.

Con el quórum reglamentario se dio inicio a la **Decimoctava sesión extraordinaria virtual de la Comisión Especial Multipartidaria de Protección a la Infancia en el contexto de la emergencia sanitaria**, correspondiente al periodo anual de sesiones 2023 – 2024.

Iniciada la sesión se integró la congresista PORTERO LÓPEZ, Hilda.

I. ORDEN DEL DÍA

INFORME PRELIMINAR III DE LA COMISIÓN ESPECIAL MULTIPARTIDARIA DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA EN EL CONTEXTO DE LA EMERGENCIA SANITARIA

La **PRESIDENTA** expuso el **INFORME PRELIMINAR III**, en cumplimiento al mandato dado por el Pleno del Congreso de la República, con la aprobación de la Moción de Orden del Día 076, mediante el cual se conforma la "Comisión Especial Multipartidaria de Protección a la Infancia en el contexto de la emergencia sanitaria", encargada de realizar labores de monitoreo de políticas públicas, programas y servicios; coordinación con las comisiones multisectoriales; colaboración en el desarrollo de propuestas normativas; y, fiscalización de los tres niveles de gobierno, sobre las problemáticas en torno a la infancia que se han agudizado en la actual crisis sanitaria, tales como orfandad, violencia, brechas educativas, trabajo infantil, desnutrición, anemia, falta de inmunización, afectación en el bienestar socioemocional, entre otras.

Destacó que el objetivo general de la Comisión Especial es "proteger a los niños, niñas y adolescentes en el contexto de la emergencia sanitaria". Para cumplir dicho objetivo, estableció trabajar en cuatro ejes fundamentales:

1. Derecho a la educación de los niños, niñas y adolescentes, y los desafíos del retorno a clases y efectos de la post pandemia.
1. Derecho a la salud de los niños, niñas, y adolescentes en tiempos de pandemia.
2. Derecho a ser protegido contra el abandono, el trabajo infantil, orfandad, riesgo de explotación, trata y abuso de niñas, niños y adolescentes.
3. Derecho al nombre e identidad de los niños, niñas, y adolescentes.

Manifestó los importantes logros de los dos años y siete meses de trabajo de la Comisión, en beneficio de nuestros niños, niñas y adolescentes:

Se realizaron **19 campañas por el derecho a la identidad de NNA**, proporcionando DNI gratuitos en todo el país, desde Comas en Lima hasta Maynas en Loreto. Este esfuerzo conjunto ha beneficiado a más de 2533 entre niñas, niños y adolescentes en el distrito de Comas; Lima e Independencia; Lima Metropolitana; Talara – Piura; Huaraz – Ancash; Andrés Bello Cáceres – Ayacucho; Pampa De

Hospital – Tumbes; Abancay – Apurímac; Chimbote Del Santa – Ancash; Yarinacocha – Ucayali; San Román – Puno; La Victoria – Lambayeque; Padre Abad – Ucayali; Cerro Colorado – Arequipa; San Román – Puno; Chimbote Del Santa – Ancash; Maynas – Loreto; La Victoria – Lambayeque; Mariscal Ramón Castilla – Loreto.

Se realizó **6 campañas multisectoriales** beneficiando a más de 4970 entre niñas, niños y adolescentes.

Se realizó la **firma del Pacto por la Infancia**, evento realizado el 06 de mayo de 2022, en el Congreso de la República.

Se elaboró y presento de manera conjunta con la Defensoría del Pueblo, UNICEF y la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza, de la **AGENDA PARA LOS GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES EN MATERIA DE DERECHOS DE NNA**. A la fecha ha sido **suscrita por más de 154 autoridades subnacionales**, quienes se han comprometido en implementar los 11 lineamientos, destinados a abordar diversas problemáticas que afectan a la infancia y la adolescencia con la finalidad que realicen de manera efectiva acciones en defensa de los derechos de NNA.

Otro logro es la **aprobación de importantes normas legales** que forman parte de las medidas de emergencia que desde la Comisión han reclamado al Ministerio de la mujer y Poblaciones Vulnerables, como son:

- a) **Decreto Supremo N° 006-2022-MIMP**, que modifica los plazos para los pronunciamientos del Poder Judicial, identificado como uno de los principales factores de retraso en el procedimiento que define las medidas de protección o adaptabilidad si fuera el caso, que tienen como propósito la protección del menor.
- b) **Resolución Ministerial N° 112-2022-MIMP**, crea el grupo de trabajo sectorial denominado "GRUPO DE TRABAJO PARA LA REESTRUCTURACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES - MIMP QUE INTERVIENEN EN LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES SIN CUIDADOS PARENTALES O EN RIESGO DE PERDERLOS", publicada el 25 de abril de 2022.
- c) **Decreto Supremo N° 007-2022-MIMP**, que aprueba el reglamento de la Ley N° 31405, Ley que promueve la protección y el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes que se encuentran en situación de orfandad, publicada el 04 de mayo de 2022.
- d) **Ley N° 31405**, Ley que promueve la protección y el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes que se encuentran en situación de orfandad, publicada el 04 de febrero de 2022.
- e) Presentación del **proyecto de Resolución Legislativa N° 4128/2022-CR**, Resolución Legislativa que modifica el artículo 35 del reglamento del Congreso de la República, con la finalidad de crear la Comisión Ordinaria de Atención y Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.
- d) Presentación del **Proyecto de Ley N° 5109/2022-CR**, Proyecto de ley que declara de interés nacional el cambio de denominación del viceministerio de Poblaciones Vulnerables por el vice ministerio de Protección A La Niñez, Adolescencia Y Poblaciones Vulnerables.

Así como también, la Comisión Especial realizó **33 visitas inopinadas**, como al Puericultorio Pérez Aranibar, CARS San Miguel Arcángel de INABIF, CEDIF Cajamarca, albergue Los Pitufos – Comas, Escuela N° 3057 – Santa Rosa de Carabayllo, vacunatorio Estadio Lolo Fernández, visita al Hospital Nacional Guillermo Almenara Irigoyen, CEBE Félix y Carolina de Repetti, Hospital Hipólito Unánue de Tacna, CLAS Centro de Salud Bolognesi de Tacna, Aldea Infantil San Pedro, Hospital Nacional Guillermo Almenara Irigoyen, Oficinas de la Unidad De Protección Especial Lima- Centro, Car de Urgencias Santa Rosa N° 2 – Callao, Centro de Rehabilitación Vittale – Huachipa, II.EE. San Juan de Trujillo, II.EE. N° 81011 Antonio Raimondi de Trujillo, Ollas Comunes de Cerros Las Cabras, Alto Trujillo – Trujillo, UPE Lima Norte – Callao, CAR de Urgencia Santa Rosa del Callao, Centro de Acogida Sinergia por la Infancia, Centro de Acogida Residencial San Antonio y Hermelinda, Centro de Acogida Residencial Hospital de EsSalud Alberto Sabogal Sologuren, Centro de Acogida Residencial La Esperanza, UPE Lima Sur, DEMUNA de la Municipalidad del Agustino, Instituto Nacional Materno Perinatal, Hospital San Juan de Lurigancho, Programa Qali Warma de la II.EE. Santa Teresita Del Niño Jesús – Gregorio Albarracín – Tacna, CAR Vidas, CEM La Victoria, CEBE San Bartolomé, CEBE Beatriz Cisneros, Centro Materno infantil de Piura, II.EE.II. N° 2027 – Puno.

También informó sobre las **mesas de trabajo** realizadas, tales como 7 Mesas de Cáncer Infantil, para hacer seguimiento a la Ley de Cáncer Infantil Y Su Reglamentación; 1 Mesa de la Ley de Orfandad y su Reglamentación; 8 Mesas sobre la situación de niños, niñas y adolescentes que no cuentan con DNI; mesas de trabajo para el presupuesto para los NNA; mesa de trabajo con UNICEF; 4 mesas de trabajo con el MIMP; 1 mesa de trabajo sobre la Agenda Para Gobiernos Regionales y Locales en materia de derechos de NNA; problemática en la Aldea Infantil San Pedro – Tacna; respuesta del Estado al Comité de los derechos del niño sobre violencia y embarazo infantil en el Perú; mesa técnica temporal en materia de derechos de NNA; lanzamiento de la Cruzada Nacional por el

derecho a la identidad de los NNA; coordinación al para la Campaña Nacional: MAC de facilitación para la acreditación de CAR y DEMUNA; Marco Metodológico para la implementación de políticas en niños y adolescentes con CEPLAN; implementación de políticas públicas nacionales y sectoriales en materia de niños y adolescentes con la PCM; Avances de implementación de la Ley 31041 Ley de Cáncer Infantil, y otros.

Se realizó **6 ediciones de programas televisivos JUNTOS POR LA INFANCIA**, impartidos por el canal del congreso.

Además, se realizó **27 sesiones ordinarias**, en las que se abordaron temas como la protección de los derechos de los NNA, acceso a educación de calidad, atención integral a la salud, y prevención de la violencia y abuso. Igualmente se realizó **17 sesiones extraordinarias**, en las que se abordaron las problemáticas de los NNA con enfoque regional, permitiendo llegar directamente a las comunidades más diversas y distantes de nuestro país, como en Huaral, Piura, Arequipa, Ucayali, Puno, Se realizaron **4 sesiones conjuntas y 4 reuniones informativas**.

La **PRESIDENTA** destacó que, los logros alcanzados son importantes, sin embargo no son suficientes para alcanzar un nivel óptimo de atención a nuestros niños, niñas y adolescentes, se requiere de más acciones articuladas y muy diligentes, para concretar lo siguiente:

1. Reducir de la brecha del nivel de aprendizaje, incrementar los niveles de socialización e inequidad educativa.
2. Reducir las brechas de infraestructura.
3. Avanzar en la inmunización contra el CÓVID 19 y vacunación ordinaria a los NNA.
4. Fortalecer la salud mental de nuestros NNA.
5. Fortalecer los niveles de vacunación en nuestra NNA, especialmente la vacunación contra sarampión y la polio.
6. Atención de nuestros NNA afectados por el cáncer.
7. Contribuir a la implementación del reglamento de la Ley de cáncer infantil, Ley 31041, en relación al Observatorio, subsidio económico, y licencia con goce de haber a los familiares de los NNA con cáncer.
8. Articular la implementación de la Ley de orfandad, especialmente en la identificación de la población beneficiaria.
9. Acreditar a los CARS privados y públicos, con el fin de garantizar su óptimo funcionamiento.
10. Declarar en emergencia el sistema nacional de atención integral del niño, niña y adolescente.
11. Acreditar a las DEMUNAS.
12. Contribuir al cumplimiento al derecho a la identidad, DNI para todos los peruanos.

La **PRESIDENTA** manifestó que, nada de lo que se diga será posible si previamente no se realiza un trabajo conjunto y coordinado, para los niños y niñas que son el presente y futuro de nuestro país. Agradeció a los congresistas y asesores por su compromiso con la niños, niñas y adolescente. Y, puso a consideración de los miembros de la Comisión la aprobación del **INFORME PRELIMINAR III**, que recomienda la **AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA LA CONTINUIDAD DE LA VIGENCIA DE LA COMISION ESPECIAL MULTIPARTIDARIA DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA EN EL CONTEXTO DE LA EMERGENCIA SANITARIA, POR EL PERIODO ANUAL DE SESIONES 2024 – 2025**.

A continuación, la congresista **INFANTES CASTAÑEDA** felicitó a todos por la labor realizada e instó a que se continúe en esa línea de trabajo por los niños del Perú, y **solicitó se realice una sesión en el departamento de Amazonas**.

Seguidamente, la congresista **CORDOVA LOBATON**, sugirió que en la próxima legislatura se de mayor énfasis al seguimiento de las gestiones realizadas ante el ejecutivo hasta tener resultados.

Ante lo expresado por las congresistas, la **PRESIDENTA** manifestó que en la Comisión se monitorea las gestiones realizadas producto de las visitas inopinadas y acciones de fiscalización. Comento la visita al CAR VIDAS de Breña, que alberga adolescentes embarazadas, donde evidenciaron la situación del almacén, de los víveres, entre otros, que con las gestiones se ha logrado ordenar el almacén, adoptar medidas correctivas a las demás observaciones. También, comento sobre el pedido de reestructuración del programa Qali Warma al ministro del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, quien ya ha cambiado a la directora nacional de Qali Warma, y está trabajando por mejorar las estrategias. Se comprometió en hacer llegar al despacho de la congresista Córdova el seguimiento de las gestiones realizadas por la Comisión.

A continuación, la **PRESIDENTA** sometió a votación el **INFORME PRELIMINAR III**, así como la **AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA LA CONTINUIDAD DE LA VIGENCIA DE LA COMISION ESPECIAL, POR EL PERIODO ANUAL DE SESIONES 2024 – 2025**. Fue aprobado por UNANIMIDAD, con los votos a favor de los congresistas LIMACHI QUISPE, CORDOVA LOBATÓN, PORTERO LÓPEZ, INFANTES CASTAÑEDA, JUAREZ CALLE y SANCHEZ PALOMINO.



II AUTORIZACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LOS ACUERDOS

No habiendo más temas que tratar, solicitó la dispensa del trámite de la aprobación del acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión. No habiendo oposición fue aprobado.

Siendo las 9 h 47 min se levantó la sesión.

mcaz